

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIAPISA S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

- 1.- La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 16 de octubre del 2003,. El objeto social es comprar, vender o adquirir a cualquier título, toda clase bienes inmuebles, intervenir en contratos de compraventa, enajenación, alquiler, arrendamiento, anticresis, administración y representación de bienes propios o de terceros, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley.
- 2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.
- 2.- El sistema de control interno contable es apropiado para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos.

3.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía CIAPISA S.A., son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2009, de conformidad con las NEC.

Atentamente,



Ing. CPA María Belén Landázuri Alvarez
COMISARIO

